



DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

FUNDACIÓN - MAGDALENA

TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO

CLASE DE PROCESO	VERBAL (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)
DEMANDANTE	CLAUDIA PATRICIA PERTUZ AMELL Y OTROS.
DEMANDADO	SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS CLINICA SANTA TERESA S.A.S., y ARMANDO LARA GARCIA
RADICACIÓN	47.288.31.03.001.2020-00067.00

VER AQUÍ

Hoy veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8:00) de la mañana, se fija en lista por el término de un (1) día de conformidad con el artículo 110 del C.G.P.

CONSTANCIA: El día veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (08. 00 a.m.), comienza a correr el término del traslado de cinco (05) días, para los efectos señalados en el artículo 370 del C.G.P.

Se dispone esta Secretaría hacerlo público en el Portal Web de este Juzgado, de conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020.

(ORIGINAL FIRMADO)

SAÚL NASARIO FERNÁNDEZ SOLANO

Secretario

En caso de no estar vinculado el memorial correspondiente, favor solicitarlo al correo electrónico jctofundacion@cendoj.ramajudicial.gov.co.